DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.449 | Jueves 12 de Enero de 2023 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2251888

MINISTERIO DE HACIENDA AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LAS REGIONES QUE INDICA

Núm. 7 exento.- Santiago, 9 de enero de 2023.

Vistos:

El inciso 2º del artículo 4º del decreto ley Nº 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley Nº 18.932; los decretos supremos Nºs. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 9º de la ley Nº 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el oficio ordinario Nº 3033, de 30 de noviembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de la Araucanía; el oficio ordinario N° 769, de 30 de noviembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Nuble; el oficio ordinario Nº 1823, de 30 de noviembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región del Biobío; el oficio ordinario Nº 2647, de 1 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Valparaíso; el oficio ordinario Nº 837, de 1 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el oficio ordinario Nº 1553, de 30 de noviembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Atacama; el oficio ordinario Nº 1141, de 1 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Los Lagos; el oficio ordinario Nº 1238, de 6 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Los Ríos; el oficio ordinario Nº 1397, de 7 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el oficio ordinario Nº 1197, de 9 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Antofagasta; el oficio ordinario Nº 3115, de 14 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región Metropolitana; el oficio ordinario Nº 1905, de 20 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región del Biobío; el oficio ordinario Nº 3189, de 27 de diciembre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de la Región Metropolitana; y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, las Delegaciones Presidenciales Regionales de las Regiones de La Araucanía, Ñuble, Biobío, Valparaíso, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Atacama, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y de la Antártica Chilena, Antofagasta y Metropolitana, han propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4º del decreto ley Nº 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de las regiones que se indican, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4º del decreto ley Nº 2.186, de 1978:

REGIONES DE LA ARAUCANÍA, ÑUBLE, BIOBÍO, AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, ATACAMA, LOS LAGOS, LOS RÍOS Y ANTOFAGASTA

Arquitectos:

- Marcos Esteban Zavala Torres.
- Constanza Patricia Weber Guerra.
- Fernando Francisco González Moraga.
- Camila Beatriz Ogas Arias.
- Carlos Andrés Honores Rojas.
- Karime Belén Briones Rodríguez.
- Benjamín Andrés Rojas Sandoval.

REGIÓN METROPOLITANA

Arquitectos:

- Marcos Esteban Zavala Torres.
- Constanza Patricia Weber Guerra.
- Fernando Francisco González Moraga.
- Camila Beatriz Ogas Arias.
- Carlos Andrés Honores Rojas.
- Karime Belén Briones Rodríguez.
- Benjamín Andrés Rojas Sandoval.
- Carmen Gloria Soto Sánchez.
- Paula Andrea Collao Vergara.

REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Arquitectos:

- Constanza Patricia Weber Guerra.
- Fernando Francisco González Moraga.
- Camila Beatriz Ogas Arias.
- Carlos Andrés Honores Rojas.
- Karime Belén Briones Rodríguez.
- Benjamín Andrés Rojas Sandoval.

REGIÓN DE VALPARAÍSO

Constructores Civiles:

- Daniel Andrés Delgado Menares.
- Víctor Gerardo Cisternas Bernal.
- Mario Antonio González Campos.
- Rodrigo Alejandro Basáez Trigo.
- Jerónimo Andrés Valderrama Mora.
- Adriana del Carmen Silva Calderón.

REGIÓN METROPOLITANA

Constructores Civiles:

- Carolina Adriana Riquelme Castro.
- Maureen Edith Castillo Núñez.
- Martín Alonso Díaz Alvayay.
- Paulo Ignacio Lavoz Medina.
- David Eduardo Castro Fuentes.
- Manuel Michael Reyes Venegas.
- Marcela Antonieta Lillo González.
- Francisco Javier Farías Herrera.
- Carla Andrea Bozzi Ávarez.

CVE 2251888

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

REGIÓN DEL BIOBÍO

Arquitectos:

- Pablo Cristóbal Bustamante Navarrete.
- Camila Andrea Rivas Espinoza.
- María José Landeros Guajardo.
- Martín Adolfo Contreras Jara.
- Juan Andrés Fernandoy Díaz.
- Franco Nicolás Rodríguez Villalobos.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

